

Mayor control de la AEAT sobre las deducciones que hacen los autónomos en IVA, IRPF o Sociedades.

Autónomos y Emprendedores.es
30 de septiembre de 2024

La Agencia Tributaria recaudó 1.000 millones más en 2023 por estas actuaciones.

La Agencia Tributaria recaudó el año pasado más de 6.300 millones de euros en concepto de “minoración de devoluciones” tras revisar los gastos deducibles que los autónomos y negocios incluyen en sus declaraciones de IVA, IRPF o IS. Se trata de un incremento del 18,5% respecto a 2022.

Hacienda está aumentando el **control sobre las deducciones de gastos que los autónomos y negocios** incluyen en sus declaraciones de IVA, IRPF o Sociedades para minorar su factura fiscal o, incluso, solicitar una devolución. Así lo mostraron los resultados de control tributario publicados por la Agencia Tributaria hace unos días, que **cifran en un 18,5% el incremento de los ingresos** del Fisco como consecuencia de estas comprobaciones.

En concreto, durante 2023 **Hacienda recaudó 6.312 millones de euros**, por los 5.325 millones del año anterior en concepto de “minoración de devoluciones”. Es decir, el procedimiento que utiliza la AEAT para **corregir las declaraciones de impuestos que realizan los autónomos y negocios**. Por ejemplo, el IVA y el IS, pero también la declaración de la Renta.

La publicación de estos datos se ha producido pocas semanas después de que los abogados fiscalistas denunciasen en este diario que Hacienda **está denegando a los autónomos deducir el IVA de sus gastos cuando no tienen ingresos**. Un ejemplo que podría servir para explicar el aumento de la recaudación tras revisar las deducciones que incluye el colectivo en sus declaraciones de impuestos.

De esta forma, la Agencia Tributaria estaría **aumentando la presión sobre los autónomos y negocios en las deducciones** que pueden aplicar en sus declaraciones de impuestos. Por ejemplo, el año pasado se enviaron más de 650.000 requerimientos a los trabajadores por cuenta propia para controlar sus impuestos.

Según Gestha, el Sindicato de Técnicos de Hacienda, la minoración de devoluciones, es el término utilizado por la Agencia Tributaria para definir “las actuaciones de las entidades o personas físicas que solicitan una cantidad a devolver. Una parte de éstas pasan por un filtro en la vía de inspección y por la de gestión y genera una minoración de las cantidades a devolver en una parte de los expedientes seleccionados”.

En este indicador, explicó, se miden “las **actuaciones de comprobación de Inspección** de carácter parcial sobre las solicitudes de devoluciones o de

beneficios fiscales. Aquí se incluyen también **comprobaciones formales y las de análisis de la información**, tanto de la Inspección como por la vía de gestión, para además poder hacer una selección de contribuyentes.”

Es el caso de miles de trabajadores por cuenta propia, a los cuales **Hacienda revisa con lupa sus declaraciones de impuestos para aceptar o denegar los gastos deducibles** que incluyen en las mismas. Sobre todo, como ha contado este diario en varias ocasiones, aquellos que son más difíciles de justificar, como las facturas de teléfono móvil, el vehículo o los suministros, si trabajan desde casa, una cuestión que ha sido motivo de polémica en los últimos meses.

Hacienda aumenta su recaudación por prevención y control de fraude

Aunque en menor medida que en el caso concreto de la minoración de devoluciones, en su conjunto Hacienda también aumentó el año pasado su recaudación por las actuaciones que realizó en el ámbito de la **prevención y control del fraude tributario y aduanero**.

En concreto, “las actuaciones de la Agencia Tributaria”, explicaron desde la propia entidad, “han supuesto unos resultados recaudatorios en la prevención y control del fraude en 2023 de 16.708 millones de euros, lo que **supone un 0,2% más que el año anterior**. Hay que tener en cuenta que en 2023 aumentaron las minoraciones de pagos fraccionados, pasando de 1.313 millones de euros en 2022 a 1.996 millones. Descontando esos extraordinarios, los resultados homogéneos en 2023 alcanzaron los 14.712 millones de euros.”

Junto con los resultados mencionados -ingresos directos y minoraciones-, “existen otros ingresos que, si bien no pueden atribuirse directamente a una actuación de control, son **consecuencia de actuaciones generales de la Agencia**”, añadieron. Este es el caso de los **ingresos por declaraciones extemporáneas** sin requerimiento previo, cuyo cómputo en 2023 alcanzó los 965 millones de euros, un 18,7% más que en 2022.